



AYUNTAMIENTO  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA  
(Castellón)

JOSÉ-BLAS MOLÉS ALAGARDA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR (CASTELLON)

**CERTIFICO:** Que el **Ayuntamiento Pleno (17/07)** en **sesión ordinaria** celebrada el día **13 de septiembre de 2007**, con los quórum de constitución y votación legalmente establecidos, aprobó por siete votos a favor de los Srs. RAFAEL ALBERT ROCA, FRANCISCO ALBERT REYES, TOMÁS FABREGAT BENAGES, M<sup>a</sup> CARMEN TAULÉ FLORIDO, ISABEL MATILLA CUEVAS, DIMAS ALBERT RIBES, GERMÁN LLOPIS NAPIER del PP; y cuatro votos en contra de los Srs. JOSEP LLUIS ROMERO I MARTINEZ, DAVID RIBÉS GOZALBO del BLOC; ROSA SABATER RAMA, ALBERTO LAFUENTE HERRERAS del PSOE, y dos abstenciones de los Srs. FERNANDO JUAREZ SOLA, M<sup>a</sup> ISABEL GOMEZ GOMARIZ del GIO el siguiente acuerdo que consta en el borrador del acta respectiva, pendiente de aprobación, lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de Noviembre de 1.986:

**"9.- INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DE LA U.E. 5 Y 6 DEL SECTOR R5-B.**

**PRIMERO.-** Acordar en base al artículo 130.3 de la ley 16/2005 el INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN INDIRECTA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DE LA U.E 5 y 6 DEL SECTOR R5B, con expresa reserva de la facultad de declarar desierto el concurso o proceder a la gestión directa del mismo por parte del Ayuntamiento de Oropesa de Mar.

**SEGUNDO.-** Aprobar las bases particulares reguladoras de la gestión indirecta del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 5 y 6 del Sector R5B.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación del correspondiente anuncio del concurso."

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, expido el presente de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde, en Oropesa del Mar, a 13 de Septiembre de 2007.

Vº Bº  
EL ALCALDE



Rafael Albert Roca

SECRETARIO,



José-Blas Molés Alagarda